

las personas influyentes y sensatas de común, fueron bastantes a evitar todo desmán, y dar  
 a conocer la inutilidad de cualquier tentativa contra el sobiego ppio. Que la mayoría de esta población, espe-  
 cialmente su parte más ilustrada y de arraigo y composición en ella el honroso partido liberal es completamente  
 adicta a las actuales instituciones, acata respectivamente cuanto emana de los altos poderes del Estado. Y en  
 cuanto a lo que hace relación a las personas, si bien no podrá juzgarlas como de una conocida adhesión al orden  
 de cosas en su importancia individual y el ningún arraigo de la generalidad de las mismas son circun-  
 stancias p. q. el Ayuntamiento no los considere como autores y si como servidores a el pensam. q. la formación de la exposic.  
 haya prevencido. Cuando otra apreciación deba hacer de los dignos en el caso q. nos ocupa esto habrá de ser  
 resultado de los procedimientos q. se instruyan.

Con lo que se concluyo este acto que firman los Señores concurrentes de q. el señero. Certifico =

Mellado Ferrer  
 Mencion  
 Mante  
 Mencia de Mencia  
 Poyatos  
 Montañon  
 Vazquez  
 Ferrer  
 Cabreria  
 A. Ferrer

Concejo

Mellado  
 Ferrer  
 Mencion  
 Ballesteros  
 Levasaur  
 Ferrer  
 Poyatos  
 Vazquez  
 Mencia de Mencia  
 Mota  
 Cabrera

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca  
 a veinte y nueve del mes de Marzo de Mil ochocientos ein-  
 cuenta y cinco, ante mi el infrascripto Secretario del M. Ayuntamiento  
 Constitucional de la misma, se juntaron a concejo, previa citacion, en sus  
 Salas Capitulares, los Señores D. Fran.º Mellado Alcalde primer

